

LUNES, 2 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 41

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-2349 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 239/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000239/2014 a instancia de Javier Viaña Ríos frente a Inmo Alfa Mártires, S. L., en los que se ha dictado Decreto de fecha de 17 de febrero de 2015, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Declarar al ejecutado Inmo Alfa Mártires, S. L., en situación de insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a don Javier Viaña Ríos de la cantidad de 4.711,70 euros de principal.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Inmo Alfa Mártires, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

[2015/2349](#)